




REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PLENO
DE LA ASAMBLEA NACIONAL

El Pleno de la Asamblea Nacional en sesión No. 270 de 6 de febrero de dos mil catorce, dentro del segundo punto del orden del día, **“Conocimiento y resolución sobre el Oficio No. T.1.C.1-SGJ-14-110 de 4 de febrero de 2014, referente a la solicitud de licencia del Economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República”**, conoció dicho Oficio y resolvió aceptar la solicitud de licencia presentada por el Economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, para el día 17, 18, 19 y 20 de febrero de 2014, conforme a lo dispuesto en los artículos 146 de la Constitución de la República y 42 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de febrero de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO.
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General